

2669

DECRETO N°

TEMUCO,

01 AGO. 2019

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 18 de marzo de 2019, que aprueba el convenio de elaboración financiera entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI"

2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica y práctica en Aplicación de Controladores Biológicos en Huertos Multirubro.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnóstico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas y huertos, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse, permitiendo potenciar el desarrollo y sustento de las familias campesinas.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PDTI que trabajen en el rubro de hortalizas y huertos y que destinan sus producciones al autoconsumo y comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de perfeccionamiento en, sino a través de una capacitación.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Aplicación de Controladores Biológicos en Huertos Multirubro fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, sólo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

**DECRETO**

1. Ejecútese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Capacitación Teórico Práctico en Aplicación de Controladores Biológicos en Huertos Multirubro
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI.
Objetivo General de la Actividad	- Incorporar conocimientos agronómicos en la utilización de Controladores Biológicos para incorporarla en los sistemas productivos de la agricultura familiar campesina en prácticas multirubro para incorporarlos a las nuevas tendencias del mercado.
Objetivo Especifico de la Actividad	- Capacitación en la utilización de Controladores Biológicos para el control de plagas y enfermedades. - Adquirir conocimientos sobre utilización de trampas cromáticas para monitoreo de insectos en invernadero y cultivos al aire libre. - Adquirir conocimientos sobre épocas adecuadas de uso de Controladores Biológicos. - Estrategias de conservación de enemigos naturales. - Control Biológico con Nemátodos.

1801857



Cobertura estimada	35 Agricultores de los Programas PDTI
Fecha de ejecución	02, 03 y 09, 10 de octubre de 2019
Gasto programado	\$4.700.000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos)  Capacitación Teórico Práctico en Aplicación de Controladores Biológicos en Huertos Multirubro
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, listado de asistencia y certificado de conformidad.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$251.786.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.003 PDTI Conoco
- \$671.429.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.004 PDTI Cuel Tromen
- \$419.643.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.006 PDTI La Serena
- \$587.500.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.008 PDTI Raluncoyan
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.009 PDTI Botrolhue
- \$503.571.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.010 PDTI Maño
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.011 PDTI Mollulco
- \$755.357.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.012 PDTI Tromen

3.- Designese como ejecutor responsable del presente Decreto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 DIR. DES. RURAL  
 DIRECTOR  
 MUNIC. DE TEMUCO

DSV/rmh

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO

  
 Municipalidad Temuco  
 D. Asesoría Jurídica